



**DECRETO Nº 58/2020**

**D. JESÚS Mª GARCÍA ALVAREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PROAZA, (ASTURIAS),**

Visto que por Decreto nº 55/2020, de 4 de junio de 2020, ha resultado aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir 1 puesto de Arquitecto Técnico, dentro del Programa de Contrato en Prácticas 2019-2020 del Ayuntamiento de Proaza, habilitando a los interesados un plazo de 3 días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web, para que presentasen alegaciones o subsanasen el defecto que hubiese motivado su exclusión, advirtiéndoles de que, si así no se hiciese, se les tendría por desistidos de su solicitud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Visto que, publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el referido proceso selectivo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Proaza así como en su página web desde el día 5 de junio y finalizando el plazo para la subsanación de solicitudes el día 9 de junio de 2020, no se han presentado subsanaciones dentro de las personas admitidas y excluidas.

De conformidad con las Bases Generales de la convocatoria y con los artículos 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por la presente,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.- APROBAR** la lista DEFINITIVA de ADMITIDOS y/o EXCLUIDOS al proceso selectivo de una plaza de ARQUITECTO TÉCNICO convocado en el Programa de Contrato en Prácticas 2019-2020 del Ayuntamiento de Proaza, en los siguientes términos, especificando las personas admitidas en el proceso y las causas de inadmisión de las personas excluidas:

**ADMITIDOS**

DNI
71.667.575-N

**SEGUNDO.-** Designar Tribunal Calificador del siguiente modo:

Presidente: Juan Ignacio Muñoz Toyos, Secretario municipal.

Vocales:

- Elisa Palacio Tomás, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Proaza
- Constantino Arias Roldán, Arquitecto de la Oficina Urbanística de Proaza
- Alberto Rozas Blanco, nombrado a propuesta de la FSP-UGT Asturias. Suplente: Victoria Álvarez Arias
- Roberto Lucas González Álvarez, nombrado a propuesta de CCOO Asturias. Suplente: Mª Jesusa Fueyo Gutiérrez

Secretario: Elisa Palacio Tomás, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Proaza



AYUNTAMIENTO  
DE  
**PROAZA**  
(ASTURIAS)

**TERCERO.-** Convocar a los aspirantes admitidos al ejercicio de la fase oposición para el **lunes 15 de junio, a las 12.00 h**, en la Casa Consistorial de Proaza, debiendo acudir provistos de DNI y bolígrafo, resultando excluidos quienes no comparezcan en el acto a la hora establecida.

**CUARTO.-** Publicar dicha relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Proaza y en la web municipal.

De la presente resolución dese cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Lo ordeno y mando, en Proaza, a 10 de junio de 2020.

EL ALCALDE